



**HAL**  
open science

## Determinaciones didáctico-propagandísticas en la historiografía de Alfonso X el Sabio

Georges Martin

► **To cite this version:**

Georges Martin. Determinaciones didáctico-propagandísticas en la historiografía de Alfonso X el Sabio. La construcción de los Estados Europeos en la Edad Media: la propaganda política, Apr 2003, Benissa, España. halshs-00160899

**HAL Id: halshs-00160899**

**<https://shs.hal.science/halshs-00160899>**

Submitted on 9 Jul 2007

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

DETERMINACIONES  
DIDÁCTICO-PROPAGANDÍSTICAS  
EN LA HISTORIOGRAFÍA DE ALFONSO X EL SABIO\*

Georges MARTIN  
École normale supérieure  
Lettres et sciences humaines  
(SIREM – GDR 2378, CNRS)

No voy a tratar propiamente de estados, noción prematura aplicada a la segunda mitad del siglo XIII, aun si Alfonso el Sabio y sobre todo sus obras legislativas constituyen seguramente un hito importante en la marcha hacia la organización estatal de los reinos. No sé incluso si atreverme a hablar de propaganda, noción aún más tardía que la de estado, y que presenta muchos inconvenientes aplicada a tiempos de cortísima difusión de una expresión tan culta del saber como lo es la historiografía regia. Así, bajo el título de « Determinaciones didáctico-propagandísticas en la historiografía de Alfonso X el Sabio », más bien me interesaré en la enseñanza -el « castigo », se decía entonces- que, a veces declaradamente, a veces más solapadamente, Alfonso X quiso impartir a las élites de sus reinos a fin de promover sus ideales y aspiraciones de orden político. Bajo el aspecto de un intento más o menos indirecto de acondicionar las mentalidades a un ideario político, quizá pueda aplicarse a este fenómeno el término de « propaganda ». El propósito de esta ponencia será el de destacar los efectos estructurales de la voluntad didáctico-propagandística del rey sobre la elaboración de sus obras históricas.

1. Lo pertinente del tema lo evidencia ante todo el rango que le concedió Alfonso X a la historia en el campo de « lo político » y, más precisamente, en la jerarquía de los saberes útiles a la gobernación del reino. En efecto, la historia

---

\* ¿Cómo ocultar lo que debe este trabajo al estudio de Georges MARTIN « El modelo historiográfico alfonsí y sus antecedentes » in : *La historia alfonsí : el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, (G. MARTIN, dir.), Madrid : Casa de Velázquez, 2000, p. 9-40 [reproducido en *Alfonso X el Sabio y las Crónicas de España*, (Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, ed.), Valladolid : CECE, 2000, p. 37-59]?

desempeñó en los talleres alfonsinos un papel inusitado, mayormente si se considera que participó plenamente de un proyecto político global. El *Setenario*<sup>1</sup>, mayor exponente, en sus once primeras “leyes”, del ideario político alfonsino, al enfocar el retrato del perfecto gobernante bajo la luz de la razón y del saber natural, concede la mayor importancia al conocimiento de las artes liberales (p. 29-36)<sup>2</sup>, lo cual no deja de estar acorde con el papel dominante que desempeñaron éstas en la cultura universitaria del siglo XIII. Ahora bien, en la *General estoria* encontramos esta frase :

En el primero tienpo, quando los omnes començaron a auer figuras de letras e meter los saberes en escrito, leyén estonçes e aprendién en escuelas *todos los fijos de reyes, e de los otros príncipes, e de los grandes omnes*. En aquella sazón non era dado a ninguno otro sinon a estos altos de aprender *las artes que dezimos liberales*, así commo lo contamos en las razones de los libros de Moysén. *E desque acabaron de escriuir los saberes, así commo los ellos mejor entendieron e supieron, trabajaronse de meter en escripto los fechos de los reyes e de los altos omnes segunt los tienpos en que acaescién...*<sup>3</sup>

En la jerarquía de los saberes -de aquellos saberes que practica(ba)n los « reyes », los « príncipes » y los « grandes omnes »- he aquí la historia situada inmediatamente después de la parte más relevante del saber contemporáneo. En cuanto a la doble (a la vez que única) dimensión del conocimiento útil a los gobernantes promocionada por el *Setenario* -conocer Dios y la « natura »-, también los autores de la *General estoria* la recogen pero añadiendo la historia a estas dos entidades, como se puede apreciar en la censura que hacen del rey

---

<sup>1</sup>Kenneth H. VANDERFORD, ed., ALFONSO EL SABIO, *Setenario*, Barcelona : Crítica, 1984 (2da ed. facsímil); de ahora en adelante *Setenario*.

<sup>2</sup>Es tema de la tercera parte ("Le modèle épistémologique"), aún por publicar, de mi estudio « Alphonse X ou la science politique (*Septénaire*, 1-11) », [primera parte : "Le modèle de l'autorité"], *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18-19, 1993-1994, p. 79-100 ; segunda parte : "Le modèle politique", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 20, 1995, p. 7-33].

<sup>3</sup>Antonio G. SOLALINDE (ALFONSO EL SABIO, *Grande e general estoria*, 1ra parte, Madrid : J.A.E.I.C., 1930, y, en colaboración con Lloyd. A. KASTEN y V. R. B. OELSCHLAGER, *Grande e general estoria*, 2da parte, Madrid : C.S.I.C., 1961, 2 vol. De ahora en adelante *General estoria* 1 o 2. Aquí, *General estoria*, 2, 2, p. 2b. En todo este estudio modernizo algo la grafía.

Darcón de Egipto, el cual perdía du tiempo escuchando « fabliellas de unidades, que no tenién pro a él nin a mantenimiento del regno, ca nin eran buenas *estorias*, nin fechos de *Dios*, nin de *naturas...* »<sup>4</sup>. Así emerge una epistemología política en la que el saber histórico se ve asociado y equiparado al saber teológico y al saber natural, es decir a los dos grandes pilares, no sólo de la doctrina política alfonsina, sino de la episteme del siglo XIII. Esta construcción conceptual corresponde desde luego a una práctica efectiva : no creo que ningún monarca anterior al rey Sabio -a no ser su propio padre Fernando III o más bien su abuela la reina Berenguela<sup>5</sup>- haya dado a la historiografía el papel orgánico que desempeñó ésta en los talleres alfonsinos, junto a la astrología y al derecho, en el conjunto de una labor científico-cultural dominada por la utilidad política.

Esta nueva importancia de la historia encontró su proyección en una nueva relación comunicativa que, de hecho, abarcó el conjunto de los saberes cultivados por el rey. Esto nos lleva a abordar más directamente la cuestión del didactismo o, si se quiere, de la propaganda.

Así como Alfonso, en lo tocante a la astrología, « (tornó) en lengua castellana » el *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* para « (alumbrar) e (cumplir) la grant mengua que era en los ladinos por defallimiento de los libros de los buenos philosophos »<sup>6</sup>, así como, en el campo de la « arte » mineralógica, « trasladó » el *Lapidario* « de aráuigo en lenguaje castellano por que los omnes lo entendiesen mejor et se sopiesen d'él más aprouechar »<sup>7</sup>, y, más aún, así como el rey concibió el *Setenario* con el propósito de « [poner] en libro » « castigo » « que [los omnes de sos regnos] oyesen a menudo, *con que se costunbrasen para ser bien acostunbrados, e que se afiziesen e vsasen,*

---

<sup>4</sup> *General estoria* 1, p. 753b.

<sup>5</sup> Sobre Lucas de Túy, Rodrigo Jiménez de Rada, y el interés de la corona castellanoleonese por la historiografía en la primera mitad del siglo XIII, ver Georges MARTIN, *Les Juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*, Annexes des *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 6, 1992, p. 201-211 y 251-270.

<sup>6</sup> Gerold HILTY, ed., *Aly Aben Ragel. El libro conplido en los iudizios de las estrellas*, Madrid : S. Aguirre Torre, 1954, p. 1a.

<sup>7</sup> Sagrario RODRÍGUEZ M. MONTALVO, ed., *Alfonso X. Lapidario (según el manuscrito escurialense H.I.15)*, Madrid : Gredos, 1981, p. 17.

*raigando en sí el bien e tolliendo el mal*<sup>8</sup> (p. 23), la historiografía alfonsina pretendió educar -y educar políticamente- los reinos.

Mas por que los estudios de los fechos de los omnes se demudan en muchas guisas, fueron sobr'esto apercebudos los sabios ancianos, et escriuieron los fechos tan bien de los locos cuemo de los sabios, et otrossi d'aquellos que fueron fieles en la ley de Dios et de los que no, et las leys de los sanctuarios et las de los pueblos, et los derechos de las clerezías et los de los legos; et escriuieron otrossi las gestas de los príncipes, tan bien de los que fizieron mal cuemo de los que fizieron bien, *por que los que después uiniesen por los fechos de los buenos puñasen en fazer bien, et por los de los malos que se castigasen de fazer mal*, et por esto fue endereçado el curso del mundo de cada una cosa en su orden.<sup>9</sup>

Los declarados objetivos didácticos de la historiografía del rey Sabio son por lo menos tan antiguos como el « *magister vitae* » de Cicerón. Pero aun así, la labor historiográfica de Alfonso fue interpretada por sus contemporáneos como un amplio y singular empeño educativo. Así lo entendió Don Juan Manuel, quien escribía a propósito de su tío en el *Libro de la caza* : « tanto cobdiçió *que los sus regnos fuessen muy sabidores*, que fizo trasladar en este lenguaje de Castiella todas las sciencias »<sup>10</sup> y, en la *Crónica abreviada*, refiriéndose a la obra propiamente histórica :

E este muy noble rey don Alfonso, entre muchas nobles cosas que fizo, ordenó muy complida mente la *Crónica d'España*, e púsolo todo conplido e por muy apuestas razones e en las menos palabras que se podía poner, en tal manera *que todo omne que la lea puede entender en esta obra*, e en las crónicas que el conpuso e mando conponer...<sup>11</sup>

---

<sup>8</sup> *Setenario*, p. 23.

<sup>9</sup> Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Primera crónica general de España*, (3ra ed. ; 1ra ed. 1906, 2da ed. 1955), Madrid : Gredos, 1977, 2 v. ; 1, p. 3a . De ahora en adelante *Primera crónica general*.

<sup>10</sup> José Manuel BLECUA, ed., *Don Juan Manuel. Obras completas*, Madrid : Gredos, 2 v., 1981-1983 ; 1, p. 519.

<sup>11</sup> *Ibid.*, 2, p. 576.

Y es que, si se deja de lado la única excepción que constituye, a finales del siglo IX o principios del X, la *Crónica de Alfonso III* -de propósito y alcance muy distintos, pero que pudo servirle de modelo<sup>12</sup>-, el rey Sabio dio a la transmisión del saber histórico un giro decisivo<sup>13</sup>. Al sistema en que los historiadores -y con el tiempo, en la primera mitad del siglo XIII, un historiador, nombrado y de afirmadísima personalidad ideológica- solieron proporcionar al rey, primero el conocimiento de sus derechos dinásticos y territoriales, y luego nada menos que una enseñanza sobre el buen gobierno del reino, Alfonso sustituyó otro en que el rey mismo pretendió impartir dicha enseñanza, instalando al saber histórico en una relación de comunicación entre el rey y « sus reinos » homóloga a la relación política estructural rey/pueblo que proclama la *Segunda Partida*. ¿Qué entender por « reinos »? ¿A qué entidades sociales, culturales, políticas remite esta palabra? Es difícil decirlo con seguridad, pero si nos fiamos de los escritos del Rey Sabio, parece tratarse de los mismos destinatarios a los que apunta el *Setenario* : « los otros reyes que después viniessen »<sup>14</sup> como también (y quizá con más urgencia) « los omnes buenos » del reino<sup>15</sup>, es decir, en este caso, las élites públicas (« altos omnes », « grandes omnes », « omnes buenos » y hasta « prelados »). Es lo que parecen indicar los autores de la *Estoria de España*, por ejemplo al justificar el elogio póstumo que hacen de Pompeyo :

E esto así se suele dezir de los grandes omnes en sos acabamientos... por dar mayores voluntades a *los altos príncipes* et a *los otros omnes buenos* que lo oyeren, et tomen por y coraçones pora fazerlo meior<sup>16</sup>.

Y también lo expresan los autores de la *General estoria*, entre otras muchas ocasiones, al comentar unos versos de Ovidio :

---

<sup>12</sup>Diego Catalán, en el seminario cuyas actas recoge mi libro citado en nota 1 argumentó en favor del conocimiento que tenía el rey Sabio de dicha crónica.

<sup>13</sup> Sobre este tema, Georges MARTIN, « Le pouvoir historiographique (l'historien, le roi, le royaume. Le tournant alphonsin) », in : Georges MARTIN, *Histoires de l'Espagne médiévale. Historiographie, geste, romancero*, Annexes des *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 11, 1997, p. 123-136.

<sup>14</sup> *Setenario*, p. 25.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 23.

Pone Ouidio en este logar por sos viessos en so latín una muy buena façaña de enseñamiento pora *los reyes* e pora *los otros omnes que son puestos en grandes dignidades e onras...* e... (enseña) todo el debdo que *el rey* o *otro príncep* o *prelado* de Santa Egleſia deven catar et mantener en las dignidades en que son<sup>17</sup>.

Este cambio en la orientación de la docencia histórica dio lugar a dos transformaciones de gran relevancia : la directa toma de palabra por el rey como enunciador del discurso histórico (que se acompaña de la vuelta al anonimato de los realizadores técnicos de la historia)<sup>18</sup> y el empleo -por primera vez en Castilla e incluso en España después del navarro *Liber regum*, de finales del siglo XII- de un idioma vernáculo : la “lengua castellana” o el “lenguaje castellano”, a veces confundido engañosamente con el “lenguaje de España”<sup>19</sup>. Estos dos fenómenos enunciativos, pragmáticos dirían los lingüistas, corresponden con toda probabilidad a un triple propósito : difundir más ampliamente que nunca la enseñanza histórica, dar autoridad y prestigio a la persona real, y por fin promover, mediante el empleo de un idioma castellano alzado al rango de lengua cultural y científica, la idea de una hegemonía de Castilla, no sólo entre los reinos de Alfonso sino hasta en el marco de una España concebida virtualmente como un todo.

Así, tanto el papel que se le atribuyó a la historia en una epistemología de lo político como la nueva polarización que se impuso a la producción y transmisión del saber histórico traducen la suma conciencia que se tuvo en la

---

<sup>16</sup> *Primera crónica general*, 1, p. 82a.

<sup>17</sup> *General estoria*, 2, 1, p. 56b. Otra cita significativa al respecto : “(Estorias) fueron estudio para los buenos e solaz para *los príncipes* para leerles ende ystorias compuestas e escriptas de aquellos fechos. E en lugar de otras fablillas... Es muy mejor de oyr esto, e mayormente a *aquellos que de corazón e de todas sus voluntades se quieren trabajar de batallas e emboluerse en armas*” (*General estoria*, 4, inédita; Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las "Estorias" de Alfonso el Sabio*, Madrid : Istmo, 1992, p. 41)

<sup>18</sup> Subrayo que esto también ocurre con las obras jurídicas. Las obras científicas, por lo contrario, señalan comúnmente la identidad de quienes las traducen o componen. A este respecto, *vid.* primera parte del trabajo citado en nota 2.

<sup>19</sup> “Lengua castellana” en el *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* (ed. cit., p. 1a); “lenguaje castellano”, por ejemplo en el *Lapidario* (ed. cit., p.19) y el *Libro de las cruces* (L. A. KASTEN y Lawrence B. KIDDLE, ed., *Alfonso el Sabio. Libro de las cruces*, Madrid-Madison : C.S.I.C. (Instituto "Miguel de Cervantes"), 1961, p. 1b); “lenguaje de España” en el *Setenario* (p. 7). “Lenguaje de Castiella” es expresión manuelina (*vid. supra*).

corte de Alfonso X de la utilidad de la historia tanto para acondicionar al ideario de la realeza las élites del reino como para legitimar una deseada hegemonía castellana en España. Éste es el primer nivel y como el substrato del propósito didáctico-propagandístico de la empresa historiográfica alfonsina.

2. Acerquémonos ahora a las obras y, para empezar, interesémonos en la materia que reunieron los historiadores.

Más allá del suelo peninsular, en que hemos visto dibujarse el primer círculo de las vistas hegemónicas de Alfonso X, el rey quiso enmarcar su enseñanza histórica en la totalidad de una historia humana concebida en gran parte como una marcha hacia el imperio y después como una translación de éste hacia Castilla. El propósito dio lugar a una historia a la vez particular y general, territorial y universal, y, en realidad, a una obra que seguía los cauces de una doble ambición imperial : hispánica y occidental. Así fue cómo Alfonso X restableció, aunque con nuevas preocupaciones políticas, la vieja partición isidoriana, llevando a cabo simultáneamente<sup>20</sup> una *Estoria de España* y una *General estoria*.

Las dos obras destacan por su aspiración a la exhaustividad o, en términos más políticos, por su ambición totalizadora. La obra historiográfica de Alfonso X se distingue por el número de fuentes que maneja (antiguas y medievales, « gentiles », cristianas y musulmanas, españolas y europeas) así como por la amplitud con que las explota. Alfonso pretendió reunir en la *General estoria*

*todos los fechos señalados*, tan bien de las estorias de la Biblia como de las otras grandes cosas *que acahescieron por el mundo*, desde que fue comenzado fasta'l nuestro tiempo<sup>21</sup>.

Todos los « fechos » y también todas las « estorias », incluídas las que algunos pudieran tomar equivocadamente por « fabliellas » -como aquellas, mitológicas, escritas por Ovidio<sup>22</sup>. Y en el caso de la *Estoria de España*

---

<sup>20</sup>Como lo ha demostrado Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ (*Las "Estorias"...*, p. 71-95).

<sup>21</sup> *General estoria*, 1, p. 3b.

<sup>22</sup> *Ibid.*, 1, p. 163a.



también mandó incluir esa otra « estoria », emanada de la sociedad de los guerreros, española o francesa, las « fablas » o « cantares » « de las gestas », así como la historia poética del « mester de clerecía ». Estas fuentes se identifican con cuidado (género, lengua, autor, título, a veces capítulo) ; su reproducción, por lo general, se hace con todo detalle ; cada vez que es posible, se las ensambla en un completísimo mosaico y cuando no, se confrontan o se jerarquizan. Se discute su veracidad, y se zanja : « Et sabet que... cuentan las ystorias de los gentiles... que... mas todos los sabios de la nuestra ley... dizen que... e sin falla así fue »<sup>23</sup>. Admirable construcción científica, por cierto, pero también formidable alarde de ciencia, espectáculo de un manejo de fuentes ya inalcanzable para el historiador individual o perteneciente a instituciones menos ricas y potentes. Y, más profundamente : representación constante de la autorizadísima mirada de la corona, filtrando y ordenando autoridades en una figuración indefinidamente repetida de la autoridad. Así, desde el « ayuntar » de las fuentes, la voluntad de influir las mentalidades políticas conforma la historia alfonsina, ilustrando aquí el inmenso poderío y la incomparable autoridad sapiencial del rey.

Ahora bien, el didactismo político atañe, por supuesto, niveles más elaborados de la organización de la materia histórica, en particular las relaciones que se establecen entre los hechos del pasado y el presente de quien los relata.

La historia alfonsina -Rico insistió en ello<sup>24</sup>- está dotada de un sentido profundo de la diacronía y en ella los acontecimientos cobran su significado de la posición que ocupan en el transcurso del tiempo. No menos cierto es, sin embargo, que la enseñanza política atrae constantemente la materia histórica hacia el presente del historiador regio y de su público.

Así es cómo un frecuente vaivén apunta similitudes (*similitudines*) entre hechos del pasado y de la actualidad. Por ejemplo, al referir cómo Ixio instituyó el rito de armarse caballero al mismo tiempo que las cien caballerías de los Centauros, comentan los autores de la *General Estoria* que ésto lo hizo :

---

<sup>23</sup> *Ibid.*, 1, p. 154a.

<sup>24</sup> Francisco RICO, *Alfonso el Sabio y la "General estoria". Tres lecciones*, Barcelona : Ariel, 1972 (2da ed., 1984), p. 67-84.

*a la manera que el muy noble e muy alto el dezeno don Alfonso, rey de Castiella, de Toledo, de León e del Andalucía que compuso esta Estoria, que en la muy noble cibdad de Seuilla... establezció dozientas cauallerías que dio a dozientos caualleros que las ouiessen pora siempre, ellos e los sus primeros fijos herederos, e otrosi, dend adelant, todos los sos a esta guisa por linage... e llámanlos a todos en uno los dozientos*<sup>25</sup>...

Los mismos autores, evocando la fabricación del puente de Segovia por Espán, primer señor de España, añaden

*que se yua ya destruyendo, e el rey don Alfonso fizo (la puente) refazer e adobar, que viniese el agua por ella a la villa commo solía, ca auía ya grand tiempo que non vinié por y*<sup>26</sup>.

Como en la eternidad legitimadora del mito, la actividad de Alfonso queda así vinculada a remotísimos actos fundadores, que repite o continúa, y de los cuales no pocos tocan a los orígenes de la realidad histórica hispana.

Ahora bien, la actualización del pasado a fin de ensalzar actos o promover ideales del presente puede efectuarse con más disimulo, y residir, no ya en la repetición manifiesta de tal o cual gesto, sino en una asimilación implícita de conceptos o sistemas de valores. Una posibilidad entre muchas es la de dar énfasis a protagonistas que corresponden al modelo del buen gobernante tal como lo concibe el Rey Sabio<sup>27</sup>. Así es cómo cobra gran relieve el retrato de Júpiter<sup>28</sup>, el cual recoge no pocas palabras del prólogo del *Espéculo* donde se celebra y justifica la labor legisladora de Alfonso. En éste declaraba el rey :

---

<sup>25</sup>“Estonces Ixio, fijo de Flegia e nieto de Thitano el gigant, fue el que primero falló manera de armar cauallero pora sobre cauallo, e de la primera vez que esto fizo armó .C. caualleros d’esta guisa; e desí los sabios de dar nombres naturales a las cosas e a los fechos tomaron esta palabra que dezimos çiento e esta otra que llamamos armados, e ayuntáronlos e compusieron dend este nombre que dezimos çentauros, e púsol el rey Cicrops a aquellos caualleros e díxoles centauros, que quiere dezir tanto como .C. armados, e así ouieron nombre dallí adelant quantos d’aquel linage ouieron, (sigue el pasaje citado)” (*General estoria*, 1, p. 329-330)

<sup>26</sup> *Ibid.*, 2, 2, p. 35a.

<sup>27</sup>G. MARTIN, *Les Juges...*, p. 335-336.

<sup>28</sup>F. RICO, *Alfonso el Sabio...*, p. 97-120.

E por ende nos don Alfonso... entendiendo e veyendo los males que nasçen e se levantan en las tierras e en los nuestros regnos por *los muchos fueros que eran* en las villas e en las tierras *departidos en muchas maneras*, que los unos se julgauan por fueros de libros minguados e non conplidos e los otros se judgaban *por fazañas* desaguisadas e sin derecho, e los que aquellos libros minguados teniën por que se judgauan algunos *rayénlos e camiáuanlos* como ellos se querían a pro de sí e a daño de los pueblos. Onde por todas estas razones se minguaua la iustiçia e el derecho, porque los que auién de iudgar non podían *çiertamente* nin conplidamente dar los juyzios... feziemos estas leyes que son *escriptas en este libro... e catamos e escogiemos de todos los fueros* lo que más valié e lo meior e pusiémoslo y<sup>29</sup>...

Y leemos en la *General estoria* :

Las yentes que fueron algún poco antes del su tiempo d'este rey Júpiter... *non auién aún ciertos fueros nin ciertas leyes*, nin los pusieran aún en escripto ninguno, e *andauan por uso e por aluedrío*, e *ell un día las ponién e ell otro las mudauan e las tolliën*, de guisa que non auién aún fuero nin ley estable... Et esto sopo muy bien *escoger* este rey Júpiter... et *ayuntó todos los fueros e todas las leyes e tornólas en escripto et fizo libros d'ellas*<sup>30</sup>.

La actualización del pasado con fines políticos para el presente también procede a menudo del comentario (o glosa) que añaden los historiadores a las fuentes que compilan. Son a veces alusiones muy generales en que éstos suelen obrar por comparación, como en los siguientes dos casos donde queda afirmado diversamente el origen divino de la realeza :

E cuentan en sus estorias los sabios que sobr'esta razón departen, que a esta semeiança d'aquella bozina de Dios, que *los reyes de las tierras, que tienen en las cosas terrenales las vezes de nuestro señor Dios*, que traen ante sí las trompetas e los añaphiles...<sup>31</sup> ;

---

<sup>29</sup>Gonzalo MARTÍNEZ DíEZ, ed., *Leyes de Alfonso X. I : Espéculo*, Avila : Fundación Sánchez Albornoz, 1985, p. 101-102. De ahora en adelante *Espéculo*.

<sup>30</sup> *General estoria*, 1, p. 199-200.

<sup>31</sup> *Ibid.*, 1, p. 395a.

o, más sutilmente, invirtiendo los términos de la equiparación :

*Et esto fizo Dios (en Sodoma y Gomora) como buen juez que judgó derecho, e mandó cumplir luego la justicia del juyzio, como rey e emperador e señor*<sup>32</sup> .

La glosa puede consistir otras veces en rápidas observaciones doctrinales que atañen ora a la máxima potestad que tienen los reyes en la caballería<sup>33</sup> ora a su derecho a matar por justicia<sup>34</sup> ora a su predominio intelectual sobre los demás hombres :

*como son los reyes en los sesos más agudos que los otros omnes, asmó aquel rey quáles serién las cosas poro él más podrié...*<sup>35</sup>

También pueden abarcar los comentarios doctrinales cuestiones institucionales más precisas y candentes, como las ventajas de la indivisión del reino<sup>36</sup> o el derecho de primogenitura en la sucesión al trono<sup>37</sup>. No pocas veces, dichas consideraciones dan lugar a bastante amplio desarrollo, como cuando la *General estoria* dedica casi dos capítulos a establecer el derecho que tienen los reyes a cambiar las leyes<sup>38</sup>.

Esta glosa, generalmente limitada a consideraciones históricas o institucionales en la *Estoria de España*, suele rebasar dichas fronteras en la *General estoria* para abarcar una multitud de saberes : geografía, con « las cinquenta e tres yslas que yazen en el cabo de Europa »<sup>39</sup>; astrología, con los

---

<sup>32</sup> *Ibid.*, 1, p. 131b.

<sup>33</sup> *Ibid.*, 2, 2, p. 298a.

<sup>34</sup> *Ibid.*, 1, p. 405b.

<sup>35</sup> *Ibid.*, 1, p. 290b.

<sup>36</sup> *Primera crónica general*, 1, p. 4b.

<sup>37</sup> *General estoria*, 2, 1, p. 275a y 4a parte, inédita, Inés FERNANDEZ-ORDOÑEZ, *Las "Estorias"...*, p. 42.

<sup>38</sup> *Ibid.*, 1, p. 580-581.

<sup>39</sup> *Ibid.*, 1, p. 91-92.

nombres de las estrellas<sup>40</sup>; naturaleza y ordenación de los saberes, con « los departimientos de los saberes del triuio y del cuadriuio »<sup>41</sup>; filosofía con « los departimientos de los tres poderes de las almas »<sup>42</sup>; etc. ¿Anheló enciclopédico, como se ha escrito tantas veces? Posiblemente. Pero en mi opinión también participan estos apartados de una valoración obstinada y multiforme del saber que podemos seguir a lo largo de toda la obra: en la caracterización de Hércules, que « *después que en los saberes fue entrando e guiándose por ellos...*, más ayna acabó los grandes fechos que fizo por otras lides nin por fuerza »<sup>43</sup>, en esta proposición filosófica: « Et fallamos asaz por escriptos de sabios que qui estas tres cosas ha: *poder, saber e querer*, vençer puede e acabar toda cosa que quisiere »<sup>44</sup>, o aún en este comentario al nombre de Perseo:

Persseo otrossí es tanto como ombre lieño de uertudes e de *saber*. Et por lo que nós, los latinos, dezimos dios dizen los griegos theos. Et fallamos que departen unos que Perseo tanto quiere dezir como pertheo, que quiere dezir tanto como dios, por que *tod omne que es lleno de uertudes e de saber semeia a Dios*, ca por Él le uiene; et cada uno, quanto más ha d'esto, tanto más semeia a Dios e tanto más se llega a la natura d'Él<sup>45</sup>.

A su vez, estas declaraciones recuerdan muy de cerca palabras del *Setenario*:

*Ssabiduría*, ssegunt dixieron los ssabios, *faze venir a omne a acabamiento de todas cosas* que ha sabor de fazer e de acabar<sup>46</sup>,

o también:

---

<sup>40</sup> *Ibid.*, 1, p. 603-604.

<sup>41</sup> *Ibid.*, 1, p. 193-197 y 2, 1, p. 57-58.

<sup>42</sup> *Ibid.*, 1, p. 572-574.

<sup>43</sup> *Ibid.*, 2, 2, p. 30-31.

<sup>44</sup> *Ibid.*, 2, 1, p. 269b.

<sup>45</sup> *Ibid.*, 2, 1, p. 290a.

Et por todas estas razones es manifiesto e conoçido que *los saberes son de Dios e non d'otre, e por él son conoçidos e él por ellos*<sup>47</sup>.

Así, a la nueva dignidad epistemológica de la historia entre los saberes corresponde una práctica historiográfica que recoge y exalta el saber, lo cual encaja perfectamente con el papel que, en el proyecto político de Alfonso X, y muy destacadamente en sus vertiente legislativa, pretendió darse al saber como agente de la renovación institucional y de la lucha contra el uso y la costumbre.

La exhaustividad en la reunión y en la explotación de las fuentes, el esmero con que éstas son presentadas, la autoridad con que se comentan, la vinculación identificadora del pasado con el presente, la valoración modélica del protagonismo histórico, la glosa doctrinal, el enciclopedismo científico, todos estos rasgos característicos de la elaboración de la materia histórica en los talleres alfonsinos aparecen pues como huellas profundas, estructurales, del deseo de valorar la monarquía y de promover el ideario político del rey.

3. Pasemos ahora al estudio del relato histórico, de su contenido primero y luego de su exposición.

Escribió Inés Fernández-Ordóñez que la historia alfonsina era ante todo historia del *señorío*<sup>48</sup>. Amén de que, como toda la historia medieval, la historia alfonsina es historia de “reyes”, “príncipes” y “altos omnes”, esto podemos comprobarlo en la *General estoria* tanto en su adhesión a la teoría general de la *translatio imperii* como, más específicamente, en el amplísimo entramado genealógico que -correlativamente a ésta, puesto que de hecho se trata de orientar la *translatio* hacia Alfonso-, lleva desde Nemrod<sup>49</sup>, desde Saturno,

---

<sup>46</sup> *Setenario*, p. 29.

<sup>47</sup> *Setenario*, p. 42.

<sup>48</sup> FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las "Estorias"...*, p. 28.

<sup>49</sup> « Onde es de saber que Nenproth fue el primer rey d'este mundo... E del linaje deste rey vinieron los reyes de Françia e los emperadores de Roma, e de los emperadores de Roma e de los reyes de Françia por liña vino la muy noble señora reyna doña Beatriz, muger que fue del muy noble e muy alto señor e sancto don Fernando, rey de Castilla e de León, e padre e madre que fueron del muy noble e alto rrey don Alphonso, que fizo fazer estas historias e muchas otras » (*General estoria*, 4, inédita; FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las "Estorias"...*, p. 34).

desde su hijo Júpiter<sup>50</sup>, desde Troya también, pasando comúnmente por Roma, hacia los reyes y emperadores y finalmente hasta el mismo rey Sabio<sup>51</sup>, haciendo, como lo apuntó maliciosamente Rico, de la historia universal del señorío “una historia de familia”<sup>52</sup>.

Pero es en la *Estoria de España* donde la conformación del relato por criterios políticos contemporáneos de la narración me parece más acabada y asequible.

Siguiendo a Diego Catalán<sup>53</sup>, podríamos destacar como muy significativo el enfoque “territorial” del relato histórico. Quizá cabría simplemente matizar la novedad del criterio, recordando que en gran medida este fue también criterio del Toledano, afirmado desde el prólogo del *De rebus Hispaniae*<sup>54</sup> aun cuando Rodrigo historió por separado los sucesivos dominios étnicos de la península, concediendo además al dominio godo un énfasis cercano al que le daba Isidoro<sup>55</sup>. Con todo, la territorialidad funciona como un criterio profundo de selección de lo narrado. A la Biblia y a la mitología griega no se alude más que para dar cuenta de las fundaciones hispánicas. De la historia de los gentiles sólo se recoge lo que atañe directamente a la península. La historia romana no viene a cuenta sino con ocasión de la llegada de Escipión a España. E inversamente, el panorama histórico abarca después, más allá de los godos y de sus herederos, todos los señoríos españoles -navarro, aragonés, y árabe(s)- y, más allá de los hechos de los reyes, aquellos, ampliamente desarrollados, de españoles

---

<sup>50</sup> “E del linage d’este Júpiter... vinieron todos los reyes de Troya e los de Grecia, e Eneas, e Rómulo, e los césares, e los emperadores, e el primero don Frederico que fue primero emperador de los romanos, *et don Frederic su nieto el segundo d’este [nombre] don Frederic, que fue otrosí emperador de Roma que alcançó fasta’l nuestro tiempo, e los (emperadores) vienen del linage dond’ellos e los sós e todos los altos reyes del mundo vienen*” (*General estoria*, 1, p. 200-201).

<sup>51</sup>FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las "Estorias"...*, p. 33-37.

<sup>52</sup>RICO, *Alfonso el Sabio ...*, p. 114.

<sup>53</sup>D. CATALÁN, *La "Estoria de España"...*, p. 28-32.

<sup>54</sup>« [...] a tempore Iaphet Noe filii usque ad tempum vestrum, gloriosissime Rex Fernande, ad historiam Hispaniae contexendam, quam sollicito postulastis, prout potui, fideliter laboravi » (María Desamparados CABANES PÉCOURT, *Rodericus Ximinius de Rada. Opera*, Zaragoza : Anubar (Textos medievales, 22), 1985, p. 3.

<sup>55</sup>Se lee a continuación del texto citado en la nota anterior : « Inter omnes autem principes Gothorum Reges saecula praecipuos habuere, et testamentali edicto Hispanie legavere, quorum insignia usque ad tempora quae me praetereunt, derivavi, addens aliqua que eorum historiae famulantur, necnon et clades quas Hispania pertulit ante eos » (*ibid.*, p. 3)

notables, aunque no de rango real, como el Cid. Comparto la interpretación que hace Catalán de este enfoque :

Alfonso prima, sobre otros principios de afinidad, la "naturaleza" de los hombres (el ser "naturales" de un territorio) y añade así un nuevo elemento de presión aglutinante a favor de la restauración de una monarquía hispana unitaria, mucho más eficaz que el viejo mito de la continuidad de la línea de los godos en los reyes de Asturias, León y Castilla<sup>56</sup>.

La ilustración de la « territorialidad », de una solidaridad « natural » de los españoles, corresponde desde luego tanto a un principio fundamental de la ideología política alfonsina (la primacía del « señorío natural » sobre todo otro tipo de poder<sup>57</sup>) como a pretensiones hegemónicas sobre el conjunto de la península.

Ahora bien, en el campo de las representaciones históricas, esta hegemonía no hubiera tenido ninguna legitimidad de no seguir no sólo vigente sino muy activo en la *Estoria* alfonsina, « el viejo mito de la continuidad de línea de los godos en los reyes de... León y Castilla » que hacía de estos últimos los herederos étnicos del último señorío hispánico de ámbito peninsular. Y recordaré a este respecto el cuidado con que, en la *Estoria de España*, la historia árabe está sistemáticamente asociada y subordinada, desde sus orígenes, a la historia de los godos, forjándose así el mito de una reconquista dominada por el enfrentamiento de esta pareja de actores étnicos, godos y árabes, enfrentamiento aún vigente en la representación alfonsina y que deja muy por debajo las luchas protagonizadas por los demás reinos, cristianos, sí, pero no (neo)góticos de España.

En fin, la legitimación que encuentra en dicha continuidad étnica la pretensión hegemónica de la corona castellano-leonesa queda reforzada por nacer en el pueblo de los godos y continuarse hasta el presente una dinastía regia en la que florecerá, una vez recibido el injerto de la dinastía navarro-

---

<sup>56</sup>CATALÁN, *La "Estoria de España"...*, p. 31.

<sup>57</sup>Es tema fundamental de *Partidas*, 4, 24, 2 : « Quántas maneras son de naturaleza ». Ver la segunda parte de mi estudio « Alphonse X ou la science politique (*Septénaire*, 1-11) », citado en nota 2.



castellana, el ramo propiamente hispánico de la genealogía imperial de Alfonso X, iniciado con la coronación, muy solemnizada por los historiadores alfonsinos, del « primero emperador de España », Alfonso VII<sup>58</sup>.

Desde luego, ninguno de estos criterios es del todo nuevo. Ni el enfoque territorial, que ya guiaba ampliamente al Toledano, ni el enfoque étnico, de raigambre isidoriana y que define, desde el principio, la historiografía asturiana, leonesa y castellana, ni el enfoque dinástico, perfectamente establecido a partir de la *Crónica de Alfonso III*. Pero no cabe duda de que los historiadores alfonsinos dieron el mayor énfasis al criterio territorial de lo historiado y lo aplicaron con todo rigor así como hicieron más que nadie para valorar una genealogía étnica, dinástica y política del imperialismo castellano-leonés.

Veamos ahora cómo la meta didáctico-propagandística de la historia alfonsina contribuyó a configurar también la organización expositiva de sus *Estorias*.

Remontándose más allá de sus inmediatos antecesores, más allá incluso, de la historiografía leonesa y asturiana, fue en los historiadores cristianos del imperio romano y de la época visigótica y en sus más próximos herederos europeos -pienso en Sigebert de Gembloux (el Gemblacense) y sus *Cronografías*- donde los oficiales de Alfonso X encontraron la técnica expositiva más apropiada a su propósito exhaustivo y a su ideario monárquico e imperial. Así adoptó el relato alfonsino una cronología señorial y analística.

En las dos « estorias » alfonsinas el relato se ordena según una sucesión de señoríos hegemónicos. Después de la cautividad de Babilonia, la *General estoria* abandona el norte bíblico para seguir la pauta cronológica de los cuatro « mayores señoríos del mundo » -el persa, el macedonio, el egipcio y el romano<sup>59</sup>. En cuanto a la *Estoria de España*, valga recordar la sucesión de sus capitulaciones iniciales : « Aquí se comienza la estoria del señorío que los almuiuces ouieron en España », « Aquí se comienza la estoria del señorío que

---

<sup>58</sup> *Primera crónica general*, 2, p. 654.

<sup>59</sup> *General estoria*, 1, p. 267-268.

los de África ouieron en España », « Aquí se comienza la estoria del *señorío* que los romanos ouieron en España »<sup>60</sup>.

Dentro de esta sucesión de señoríos, los historiadores llevan el relato por años de señorío, o sea que la perspectiva señorial se impone doblemente, pues determina a la vez la macro-segmentación temática del relato y su micro-segmentación capitular : « Después de la muerte de Vespasiano fincó su hijo Tito César por emperador de Roma; e en el primer año del su imperio... »<sup>61</sup>, « Andados diez años del regnado del rey Suyntilla... »<sup>62</sup> El sistema rige (casi) toda la *Estoria de España*, empezando sin embargo -tampoco esto deje quizá de ser significativo respecto de las aspiraciones de Alfonso X y de la promoción éstas- con la fundación del imperio romano por Julio César<sup>63</sup>. El sistema analístico-señorial también es estructura a la que se tiende en la *General estoria*<sup>64</sup>, aunque aquí los hechos abarcados son tan numerosos y las fechas brindadas por las fuentes a veces tan escasas o imprecisas que el sistema no consigue imponerse sino de cuando en cuando. Aun así : los autores de la *General estoria*, quejándose de lo difícil de la empresa y de la desidia de sus antepasados, proclaman repetidamente la autoridad del modelo analístico<sup>65</sup>.

---

<sup>60</sup> *Primera crónica general*, 1, respectivamente p. 14, 15 y 18.

<sup>61</sup> *Ibid.*, 1, p. 137-138.

<sup>62</sup> *Ibid.*, 1, p. 275a.

<sup>63</sup> *Ibid.*, 1, p. 92 y 95b.

<sup>64</sup> « De los años de la trasmigración fasta el nacimiento de Ihesu Christo va la cuenta de todas las historias **por los años de los gentiles que aseñorearon la tierra**. Primeramente, **por los años de los reis** de Persia. En el segundo lugar, por *los del rregno* de Maçedonia, por rrazón del rrey Alexandre el grande. En el iij, por los Tolomeos de Alexandría la de Egipto. En el quarto lugar, **por los años de los emperadores** de Roma, que fueron Jullio César e Otaviano Augusto su sobrino” (*General estoria*, 4, inédita; FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las "Estorias"...*, p. 27).

<sup>65</sup> « Sabed que nin Moysen nin Jheronimo, como quier que lieuen la estoria de la Biblia por años, non la lieuan por la cuenta d’ellos departiendo las estorias diziendo : Esto contescio en tal año e esto en tal... ellos dizen así... : nació Seth tal año, e empós esto cuentan luego su estoria unada, e en cabo dizen : Seth fizo fijos e hijas e visco tantos años e murió, mas non fazen y en la estoria otros departimientos por años. E así lieuan las vidas e los años de todos los otros padres de la liña, salvo ende en muy poquillos logares... Mas nos, lo uno por que auemos mester estos departimientos por los fechos et por las estorias e por las razones de los gentiles que enxerimos en la estoria de la Biblia, e auemos otrosí mester años señalados de la liña que nombremos en que contescieron aquellas cosas de los fechos de los gentiles e los metamos allí en la estoria, lo ál otrosí porque fallamos estos departimientos fechos que los fizieron los sabios en sus estorias e pero aún esto que lo fazen sobre las razones de los gentiles mas non sobre las de la Biblia si non como auemos dicho, conuiene nos aquí a departir los años... » (*General estoria*, 1, p. 595). O también, quejándose esta vez del descuido de Orosio, y de no poder superarlo : « Sobre la razones que Paulo Orosio cuenta nos conviene a fazer aquí este departimiento, que çierto año nós non podemos dezir a las razones que él cuenta sinon en muy pocos lugares, ca tomó él los tiempos a grandes piezas, como cient años en uno, e aun çiento e çinquenta e dozientos. En todo

El ordenar el relato por sucesivos señoríos dominantes, el agrupar los acontecimientos por años de señorío, tampoco era cosa nueva, ya lo dije. Así procedía, precisamente después de la cautividad de Babilonia, la Biblia en el Libro de los Reyes (25) y en las Crónicas (36, 22). Por sucesivos señoríos, y fechando no pocas veces por el año de señorío historiaron Eusebio, Jerónimo, Isidoro y, no lejos del rey Sabio, Lucas de Túy. Pero sobre todo : Victor Tununense y más aún Juan de Biclano brindaban el modelo de un relato llevado sistemáticamente año de señorío tras año de señorío. Aun así, dos son, a mi parecer, las novedades del sistema alfonsino.

La primera es la claridad con que se conciben y declaran, no sólo las razones técnicas -compaginar, por ejemplo, la historia bíblica y la de los gentiles<sup>66</sup>- sino también las bases ideológicas del método :

Pero sobr'esto -escriben los autores de la *General estoria*, explicando por qué sus cómputos cronológicos dejan de referirse a la historia de los hebreos- es otrosí de saber que muchos años fallaredes *en que se cuenta la estoria por los reyes gentiles*, como por los años del rey Darío, e por los de Alexandre el Grand, ... e de los otros reyes gentiles d'aquellos tiempos, e de los romanos otrosí como de Julio César e Otaviano César, e d'otros reyes e emperadores de quien oyredes adelant en esta *Estoria*; *mas esto fue otrosí por que el regno de Israel fincó estonces como destruydo después de la catiuidad de Babiloña, donde se ouo a contar la estoria por los reys gentiles que eran estonces el mayor señorío del mundo.* (...) Et maguer que después de la catiuidad de Babilonna o *esta cuenta e la ondra della perdieron* cobraron regno, pero nunca después esta cuenta cobraron nin se contó la estoria por los años de la su liña, como ueredes en esta *Estoria*<sup>67</sup>.

Determinar la segmentación analística del relato histórico, es pues honra y reconocimiento de la hegemonía del correspondiente señorío.

---

esto él non departe otro año, sinon que cuenta todas las cosas que en aquellos años contesçieron una enpós otra, mas non lo departe de otra manera por años a cada unas. E nós otrosí non lo podemos de otra guisa fazer en las sus razones" (*General estoria*, 4; inédita; FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, *Las "Estorias"...*, p. 102).

<sup>66</sup> Ver nota anterior.

<sup>67</sup> *General estoria*, 1, p. 267-268.

La segunda novedad es que los autores de la *Estoria de España*, invirtiendo la ordenación del Biclarense, antepusieron rápidamente al año del imperio el año del reinado gótico y luego neogótico<sup>68</sup>, lo cual, en aplicación de la ley anterior, representa una fuerte valoración del señorío hispánico y luego asturiano, leonés y castellano con relación al imperio.

El enfoque señorial -y , más precisamente, el enfoque regio e imperial- de la historia también se advierte en la manera de fechar los acontecimientos, pues las obras alfonsinas los sitúan relativamente a un sistema de datos muy significativos al respecto. Aunque los cómputos de la *General estoria* son muy diversos y proceden de tradiciones varias, todos adoptan en parte una perspectiva monárquica, simple o compleja : años del « regnado de Assiria » o « de Sitionia », « regnando el rey Zameys » o « el rey Thelsión »<sup>69</sup>,

Andados ocho años de Othoniel, juez de Israel, et quarenta e tres de Amiténs, rey de Assiria, et ueynte e ocho de Choras, rey de Sicionia, et treynta e ocho de Dánao, rey de Argos, et quarenta e siete de Ramesses, rey de Egipto, murió Amphiteón, rey de Athenas, et reynó empós él Pandión, quinto rey d'allí, quarenta años<sup>70</sup>.

Pero es en la *Estoria de España* donde encontramos el sistema más permanente (aunque no constante), coherente y novedoso. En éste se añade al año de reinado del señor de España (y, luego, de Asturias, de León, de Castilla) : primero, la era hispánica (referente territorial unitario), luego, el año de la encarnación (referente cristiano), luego el año de reinado del emperador (referente imperial). Estos cómputos, a su vez, están completados, a principios de cada reinado español, por el año del papado, el año de reinado del rey de Francia (destacado vecino, pariente del rey Alfonso y unido a él, desde 1266, por el matrimonio de una hija suya con el infante heredero castellano), el año

---

<sup>68</sup>Juan de Biclario fecha sólo por el año del emperador hasta el cuarto de Justino; luego añade al del emperador el año del rey visigodo, empezando con el segundo de Leovigildo (Julio CAMPOS, ed., *Juan de Biclario, obispo de Gerona. Su vida y su obra*, Madrid : C.S.I.C., 1960, p. 77-100). Los historiadores alfonsíes adoptan al principio este (segundo) sistema, pero a partir del reinado de Ataúlfo anteponen el año del rey al año del emperador (*Primera crónica general*, 1, p. 232a).

<sup>69</sup> *General estoria*, 1, p. 109.

del emir de los árabes (gran interlocutor histórico, lo hemos visto, y ahora vasallo, de los reyes neogóticos), y por fin el año de la hégira (cómputo de la otra religión con dominio político en España, ahora avasallada). Todos estos datos proceden, desde luego, de una u otra fuente que manejaban los historiadores alfonsinos. Algunos de ellos -nunca todos, sin embargo- estaban ya asociados en ellas. Pero salta a la vista que el conjunto nuevo que forman encuadra implícita y continuamente la historia de los reyes de Castilla y de sus antepasados en el marco de los principales referentes (religiosos, políticos y territoriales) de una deseada hegemonía imperial a la vez hispánica y occidental.

Éste es un primer sistema de organización expositiva en que se puede apreciar el impacto de los propósitos didáctico-propagandísticos de Alfonso X. Pero existe otro no menos significativo al respecto aunque de signo contrario. Este segundo sistema es el de la « estoria unada », es decir de un relato ya no sistemáticamente « departido » por años ni sincronizado con otras « estorias » en el casillero analístico sino constituido en una larga secuencia orgánica que los historiadores insertan en tal o cual año de la historia general. A veces, su venida se debe a problemas técnicos de cómputo creados por las fuentes, otras veces a razones de inteligibilidad como cuando los historiadores sienten la necesidad de remontarse de una causa a otra hasta « el origen » para explicar tal acontecimiento o realidad remota<sup>71</sup>, o cuando les parece que, para ciertos relatos complejos, la continuidad de la narración favorece la comprensión de los hechos, mientras la “departición” analística los hace borrosos<sup>72</sup>.

Pero las razones no son siempre técnicas o cognoscitivas y en este caso también pueden intervenir criterios didáctico-propagandísticos de índole

<sup>70</sup> *Ibid.*, 2, 1, p. 137a.

<sup>71</sup> La explicación del apodo de “Africano” atribuido a Escipión, lleva a los autores de la *Estoria de España* a emprender *ab origine* la historia de Cartago : “Este Scipión era omne cuerdo y esforçado, e llamáuanle Africano, así cuemo a so auuelo, por que conquiriera a África antes que viniesse a España quando’s levantara la tercera vez contra los romanos; e d’aquella yda quemó e destruyó la gran cibdat de Carthago, de guisa que numqua jamás así fue poblada com ante. Mas por mostrar esto más *complidamiente*, queremos contar cómo fue primeramente poblada Cartago, e cuáles fueron los que la poblaron” (*Primera crónica general*, 1, p. 31a).

<sup>72</sup> « El fecho del Minothauro [comentan por ejemplo los autores de la *General estoria*] e d’aquel infant Androgeo e del rey Minos e algunos de los fechos del infante Theseo de Athenas **en un tienpo fueron, mas non en un año**. Et nós, por que los fechos fueron todos principalmiente, ayuntamos nós agora aquí todas estas razones como d’este año; ca tenemos que la estoria non pierde y ninguna cosa, mas que *se entiende muy mejor* por ello yendo **toda vnada como es vna** (*General estoria*, 2, 1, p. 394-395).

política. Destacaré dos tipos de motivaciones. La primera es genealógica y corresponde a la voluntad de los historiadores de dar énfasis a un elemento de la genealogía del rey o de su señorío (así como quizá de facilitar su comprensión y recuerdo) desarrollando toda su historia *ab origine* en el momento en que dicho elemento interviene en el relato que van llevando. Así, se abre en el décimo año del reinado del rey suevo Riquiario un paréntesis de 31 capítulos en el que los autores de la *Estoria de España*, con motivo de la llegada de los godos a la península -y habiendo declarado que éstos “fueron ende señores *después acá todavía*”- incorporan a la historia del señorío de los suevos una historia gótica desde los orígenes<sup>73</sup>.

La segunda motivación tiene que ver con la jerarquización de los hechos. Así es cómo, traduciendo en la organización expositiva la primacía de la corona castellano-leonesa sobre los demás reinos peninsulares, y en las circunstancias aludidas anteriormente en que (así lo interpretan los autores de la *Estoria de España*) la dinastía real navarra afluye por Sancho el Mayor a la dinastía condal castellana, y luego, por Fernando I, a la dinastía real leonesa, introducen los historiadores alfonsinos en los albores de la fundación del reino castellano, la « estoria unada » del reino navarro y la de su retoño aragonés, subordinándolas ambas a la « liña » histórica neogótica<sup>74</sup>.

Aquí finaliza este rápido estudio de las determinaciones didáctico-propagandísticas de la elaboración historiográfica alfonsina. He intentado mostrar cómo los historiadores de Alfonso X el Sabio comprendieron lo útil que era para la gobernación del reino, no sólo el pleno dominio del saber

<sup>73</sup> Capítulos 386 a 416 (*Primera crónica general*, 1, p. 215b-238a).

<sup>74</sup> *Ibid.*, 2, 467b-481a. A principios del reinado del rey Vermudo III de León introducía también el Toledano una historia « unada » y *ab origine* de los reyes de Navarra -lo noté en mi reseña de FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ (*Las "Estorias"...*, *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18-19, 1994, p. 429). Ahora bien, mientras que Rodrigo Jiménez subordinaba los primeros hechos castellanos a la historia de los monarcas navarros, los autores de la *Estoria de España* mantuvieron su subordinación a la historia de la corona leonesa. En el *De rebus*, el asesinato del infant García está situado relativamente a la historia real navarra (« Nunc ad historiam Regis Sancii, qui dictus est Maior, a qua divertimus, revertamur. Morto Comite Sancio successit in Comitatu filius eius Garsias... », 5, 25). Por su parte, los historiadores de Alfonso X subordinan el mismo relato al reinado de Vermudo : « En el segundo año del regnado del rey Vermudo de León -et fue esto en la era de...- murió el conde don Sancho de Castiella, et dexó un fijo a que dixieron el infante don Garçia... » (*Primera crónica general*, 2, p. 469b).

histórico por parte de la corona, sino también el acondicionamiento de la cultura histórica de las élites. Así, la voluntad de difundir, por lo menos entre éstas, las aspiraciones del rey a través de la visión del pasado -y en particular el fortalecimiento institucional de la realeza, la hegemonía de Castilla en España y el « fecho del imperio »- determinó tanto la orientación comunicativa del saber histórico, como la concepción de lo historiable, el enfoque de lo historiado y el modo de exponerlo.